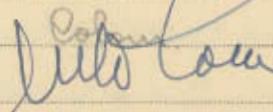


En concepto de Pleno de Cuentas de Fida, la cantidad anual de 6.198'07 ptas, de conformidad con el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 9 de enero de 1961. - V. I. no obstante resolverá lo procedente. - Palma 13 de abril de 1962. - El secretario. - José M^o Bonado. Rubrica. Se hace constar que la ausencia del Sr. Vadell es debida a hallarse ausente, diligenciando asuntos de orden Municipal, en Madrid, no habiendo excusado su ausencia el Sr. Sastre.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora diez y nueve y cuarenta minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual consta.

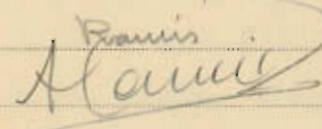
El Presidente,

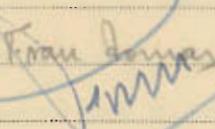

Cópia
Miguel Colom

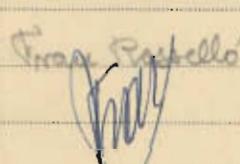

Firma
J. M. Bonado

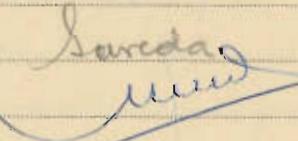

X. Vadell

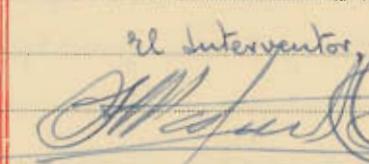
François
Miquel

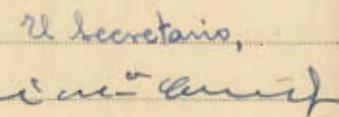

Firma
Alcalde

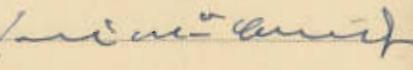

Francois
Ferré


Firma
Francois Ferré


Sardina
Miquel


El Interventor,
Miquel


Firma
El secretario,


Firma
José M. Bonado

Nº 31

Sesión Ordinaria en Primera Convocatoria Celebrada por la Comisión Municipal Permanente el dia 18 de Abril de 1962.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y treinta minutos del dia diez y ocho de abril de mil novecientos sesenta y dos, se reúne



en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Ayudantes de Alcalde D. Miguel Fullana Bibiloni, D. Manuel Colom Perea, D. José Fran Bou, D. Juan Fran Tomás, D. Guillermo Sureda Meléndez, el Interventor de Fondos Municipales acáll D. Pedro Fluxá Llorente de Garabito y asistidos de mí, el infrasignado secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y treinta y un minutos, habiendo número suficiente de señores para poder celebrarla, el señor Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2.

Seguidamente se acuerda aprobar el cargo presentado por

Se acuerda abonar por la Habilitación de Capitanía General de Baleares, importe 1305'-
y proporcional almuerso pesetas, parte proporcional que corresponde a este Ayuntamiento, por
nido Almirante R. Italiana el almuerzo ofrecido al Sr. Almirante de la Escuadra Italiana.

3.

Seguidamente se acuerda aprobar once propuestas relativas a

Se acuerda aprobar una adquisición y pago de prendas de uniforme para la Policía Municipal
propuestas adquisición según se detalla a continuación:

y pago prendas uniforme
Policía Municipal.

A la Casa "Pedro Reus".

31 cintos y 50 bandoleras. 4.575'- pesetas.

7 guerreras blancas, 3.752'- pesetas.

25 paños Circulación, 4.975'- pesetas.

8 fundas gorra y un capote, 1.180'- pesetas.

1 guerrera, un pantalón y 1 gorra, 655'- pesetas.

1 guerrera blanca, 536'- pesetas.

12 camisas Kaki y 12 corbatas idem, 3.552'- pesetas.

6'40 m. galón, 6 emblemas y otros, 384'- pesetas.

7 briches. 2.493'- pesetas.

50 juegos tiras plástico, 350'- pesetas.

1 briche gris, 356'- pesetas.

El gasto total resultante se abonará con cargo al Capítulo 2,
artº II, Partida 149 del siguiente presupuesto de gastos.

4

Seguidamente se acuerda aprobar tres propuestas relati-

Se acuerda aprobar tres propuestas relativas a adquisición y pago pieusos y materiales linaresca para
reuesta adquisición y los caballos de la Policía Municipal, según se detalla a continuación:
pieusos y materia

A D. Guillermo Bibiloni Salom, 1.330 Kg paja y 2.180 Kg de paja

los Caballos Policia Municipal, por el total importe de 6.554'50 pesetas.

9.º Fernando A. Gibert Méndez, 318 g 450 Kg. de avena, por un importe total de 4.339'20 pesetas.

10.º Francisco Viver Bellaflos, materiales limpiaza, por un importe total de 6.89'50 pesetas.

El importe total de los tres gastos será abonado con cargo al Cap. 2, artº II, Partida 150 del vigente Presupuesto de Gastos.

5

Igualmente se acuerda la adquisición y pago a Talleres Pujol, de un parco de Metal de Gala, para la Policía Municipal y pago Parque Gala para por un importe de 750' pesetas, que se pagaran con cargo al Cap. 2, Artº II, Partida 150 del vigente Presupuesto de Gastos.

6

Igualmente se acuerda el pago a Don Bartolomé Baura Olivé Idem, idem, idem una Portero Mayor de este Ayuntamiento, de los materiales necesarios para la limpieza de la Casa Consistorial, tales como escobas, jabones, mistel etc. por un importe total de 783'50 ptas. que se abonarán con cargo al Cap. 2, artº II, Partida 120 del vigente Presupuesto de Gastos.

7, 8 y 9

Sequidamente se acuerda aprobar tres Proyectos y sus correspondientes presupuestos, redactados por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquez y sus respectivos, obras relativos a las obras que se dirá, señalando no procede la aplicación de contribuciones especiales y concertándose directamente las obras de referencia.

7.- Proyecto y Presupuesto obras cercar solar propiedad de este Ayuntamiento, sito en la Avenida Argentina, cuyo presupuesto se eleva a un total de 4.069'46 pesetas, encargándose la obra a D. Antonio Mas Morey, y abonandose con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 27 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

8.- Proyecto y Presupuesto obras desmonte y explanación calle y construcción muro en Soldado Bonilla Mir, encargándose las obras a Don Bartolomé Balaguer Nadal, y cuyo presupuesto total 26.080'80 pesetas, se abonará con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 27 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

9.- Proyecto y Presupuesto obras desmonte y explanación de terrenos sitiados en el Pasco Uruguay esq. Avda General Prim de Rivera, encargándose la obra al contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal, y cuyo importe total 45.994'13 pesetas, se abonará con cargo



al Cap. VI, artº I, Partida 25 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

10, 11, 12

Sequidamente se acuerda aprobar tres liquidaciones por otras na-

rras. Se acuerda aprobar tres liquidaciones, redactadas por técnicos municipales según se detalla a con-

solidaciones por otras terminación:

realizadas en Avenida José

Antonio: iluminación de la Avenida José Antonio, Plaza Ro-
sario, C. Pelaires y otras, realizadas por la Casa Eléctrica Pericás, cuyos
total presupuesto se eleva a 50.125'33 pesetas, que se abonarán con
cargo al Cap. VI, artº I, Partida 26 del vigente Presupuesto de Gastos de
Urbanismo.

11: - Obras realizadas por el contratista Don Bartolomé Balaguer Na-
dal, relativas a adedictamiento del Parque Municipal de Deportes, en Son
Malferit, por un presupuesto total de 40.336'16 pesetas, que se abonarán
con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 37, del vigente Presupuesto de Gastos
de Urbanismo.

12: - Obras realizadas por el contratista Don Bartolomé Balaguer Na-
dal, relativas a reparación de la pista de patinaje situada en Plaza de fiue-
tes de Alcalá, cuyo presupuesto total asciende a 54.057'36 pesetas, que
se abonarán con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 25, Resultados del Presu-
puesto de Gastos de Urbanismo.

13

Sequidamente se acuerda aprobar la liquidación y acta de

Se aprueba liquidación provisional de las obras de pavimentación asfáltica de la
calle San Marcial (Molinar), que ha realizado mediante los tra-
bajos asfálticos y P. Marcial mitos de rebasta pública el contratista D. Juan Perelló Cerdá, por
la cantidad de 71.328'81 ptas, los honorarios técnicos 4.785'86 ptas.
y los gastos de locomoción 180'56 ptas.

El gasto total resultante de 77.323'63 ptas se abonará con cargo
al Cap. VIII, artº f. Resultados de 1961 de Urbanismo.

14 y 15

Sequidamente se acuerda el abono al Colegio Oficial de Far-
macéuticos de esta Capital de las recetas ministeriales al Ser-
vicio Médico-Farmacéutico, durante el mes de diciembre de 1960,
con un importe total de 132.949'46 ptas.

Igualmente se acuerda el abono al mismo Colegio, de la
cantidad de 25.645'76 ptas, por recetas ministeriales a la Bene-
ficencia Municipal durante el mes de diciembre de mil novecie-
tos sesenta.

16

Acto seguido se acuerda la adquisición y pago a Comercial de acuerdo adquisición Industrias Agrícolas, de 80 litros de alcohol, por un importe total y pago alcohol para la de 1.962'40 pesetas, pagaderas con cargo al Cap. 3, Artº 11, Partida Casa de Socorro.

17

Igualmente se acuerda conceder los permisos para obras de acuerdo concederdi- particulares que se insertan a continuación:

varios permisos para obras a particulares.

1º - D. Miguel Valcanares Galiana y D. Diego Parra Fernández, construir planta baja y piso según planos presentados en solar nº c/315.

2º - D. Amós Bustos Calonge y D. Idris Bustos, construir planta ba- ja según planos presentados en solar nº calle letra I ang. calle Par- ticular, solar nº 170 Urbanización Son Busquets.

3º - D. Jaime Mora Vidal, construir planta baja y piso según planos presentados en solar nº c/ 53 ang. c/ Padre Vives.

4º - D. Juan Crospi Gelabert, construir edificio de cinco plantas según planos que acompaña en solar nº en Paraje Lirio s/n.

5º - Gris Antonia Salvá Ques, construir planta baja según planos que acompaña en terrenos nros en Carretera de Genova.

6º - D. Camilo José Cela Tullock, construir edificio de cuatro plantas según planos que acompaña en solar nº en calle Francisco Vidal.

7º - D. Gregorio Llera Salom, construir edificio de planta baja según planos que acompaña en solar nº en Camino Vecinal de la Vileta.

8º - Gris Berta Martínez Sagi, construir piscina y planta baja según planos que acompaña en finca nº en c/ Cabo Martorell Roce (Hostal Eva María).

9º - D. José Fuentes Molla, en representación de los vecinos de la calle Cerezo, colocar bordillo de piedra caliza en dicha calle.

10º - D. Juan Ferrer Girard, efectuar embaldosados interiores de la finca nº en calle Margarita Caimari 3º-2º.

11º - D. José Luis Piña Fuster, (construir) digo abrir zanja para conducción aguas sucias que atraviese la calle Arrecife.

12º - D. Antonio Valero Rauis, revalida del permiso de con- strucción de finca en calle Soldados soberanos Antón.

13º - D. Antonio Montero Ballester, embaldosar un tramo de patio del jardín de la finca nº en calle Beatriz de Pino.

14º - D. Juan Muñoz Portells, reparar tuberías aguas sucias en finca nº en calle de Valverde 12º-6º.



- 15º - D. Juan Mari Llera, añadir unas hiladas de mareas en el muro del jardín y reventar muretes del mismo en finca sita en calle de Alcina nº. 41.
- 16º - A Colegio Madre Sapiencia, revocar y culucir paredes y construir ciclos rasos en finca sita en Plaza de San Jerónimo nº. 1.
- 17º - A Dña María Ripoll Servera, efectuar un retiro en finca sita en calle San Felipe Neri nº. 44.
- 18º - D. Vicente Illel Mercadal, cambiar varios embaldorados, revocar y culucido de unos tabiques en finca sita en calle de Polvorin nº. 3.
- 19º - Dña Eloisa Perelló Calvo, revocar y culucir un tabique y cambiar puertas de madera en portal de entrada en finca sita en c/ Marina nº. 36.
- 20º - Dña Antonia Ripoll Servera, embaldorar el local y construir ciclo raso de varias dependencias interiores en finca c/ Baron de Pinopar nº. 37.
- 21º - D. José Payá Font, cambiar persianas malloquinas por arrollables y blanquear la planta baja en finca sita c/ Pedro Martel nº. 42-6.
- 22º - D. Andrés Cañellas Carrío, cambiar dos vigas y efectuar un retiro en finca sita en c/ Drach. Luis Salvador nº. 52.
- 23º - Dña Margarita Capo Campomanes, efectuar movimientos de tierra en finca sita en calle Jaque nº. 12.
- 24º - Dña María Salom Martorell, efectuar movimientos de tierras y excavación en solar sito en calle Matos Obrador ang. a Ruiz de Alda.
- 25º - Dña Mercedes Brusutto Ballerín, construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca sita en calle Fuentidueña Cañellas Alcover nº. 26 y 28.
- 26º - D. Faustino Salvi Borell, construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca sita en calle Despinaq.
- 27º - D. Carlos Díaz del Amo, embaldorar una habitación y construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca sita en calle de Serral.
- 1º - D. Darriau Barceló Obrador, construir dos edificios compuestos de cuatro plantas según planos que acompañan en solar sito en calle Calle Cabo Martorell Roca.
- 3º - D. Vicente Suárez Monje, embaldorar varias habitaciones, blanquear de la fachada, cambiar puertas de madera por maza de hierro arrollable y colocar valla protectora en finca sita c/ Callos Botels nº. 143.
- 3º - D. Francisco Vicente Vich, embaldorar la terraza y revocar y culucido de paredes interiores de la cochera en finca c/ Minguebla nº. 7.
- 4º - D. Andrés Oliver Soler, culucir la fachada Pl. Jinetes de Alcalá 53.

- 1º - D. Agustín Estrella Bernasas, pintar la fachada según diseño que se acompaña en finca c/ Archiduque Luis Salvador nº 43 y 47.
- 2º - D. Nicolás Pomar Pomar, ensanchar dos ventanas, reparar paredes, hacer cielo raso y colocar dos ventanales de carpintería metálica según croquis que acompaña en Avenida Antonio Maura nº 40.
- 3º - D. Gabriel Busquets Bastón, cambiarse embaldosado de dos habitaciones y decorar fachada según croquis que acompaña en local nº 1 en calle José Tous Ferrer nº 49.
- 4º - D. Pedro Nadal Rous, cambiarse banco cocina, embaldosar dos habitaciones y construir cielos rasos en finca nº 1 c/ Pedro Bocallar nº 31

18 y 19

Acto seguido se acuerda decretar dos peticiones para realizar acuerdo decretar dos obras particulares, según se detalla a continuación:

solicitudes para realizar 18.- A "Flamingo S.A." para en un solar de su propiedad sito en finca en Era Palmera-Arenal la carretera de Palma al Arenal, proceder a la construcción de un edificio destinado a Hotel, compuesto de seis plantas, por cuanto al

estar la parcela ubicada fuera del Plan General de 1943, por tanto en Zona Rural, debe sujetarse la edificación a lo previsto en el artº 69, apartado 2, de la vigente Ley sobre Régimen del suelo, o sea edificar en la proporción de un metro cúbico por cada cinco metros cuadrados de superficie, excediendo en mucho dicha proporción la edificación proyectada y por falta de ventilación en los ascensos, según informe de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda.

19.- A "Banca March S.A." para en el sótano y planta baja de su propiedad, finca nº 1 en la calle de General Mola, angular a la calle Brondo, proceder a su reforma a fin de transformarse en bulevar de la referida entidad, por cuanto el voladizo de la marquesina de la calle Brondo tiene un vuelo de 1'40 m. excediendo de acuerdo con el Anexo Técnico de las Ordenanzas Municipales de la Construcción vigentes, solo puede tener 0'40 m. o sea una decimona parte de la anchura de la calle.

30

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y proceder a aprobar presupuesto de las obras de nuevo asfalto superficial del tramo de zonas y presupuesto otras la calle San Magín comprendido entre las calles de Mir y viejo asfalto tramo calle Cotoner, que importa 51.985'50 ptas por ejecución material y beneficio industrial 2.203'70 ptas por honorarios técnicos y 458'00 ptas por gastos de locomoción.



Dichas obras se encargarán por concierto directo al contratista D. Juan Perelló Perdá, no procediendo la aplicación de contribuciones especiales.

El gasto total de 54.641'24 ptas se abonará con cargo al cap. II, artº II, Partida 228 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

21

Igualdamente se acuerda aprobar el proyecto de presupuesto de las idem, idem, idem, idem, idem obras de enbaldeado de la Plaza de San Francisco Javier que importa enbaldeado Pl. San Francisco la cantidad de 62.016'14 pesetas por ejecución material y beneficio industrial 2.628'93 ptas por honorarios personal facultativo y 53'24 ptas por gastos de locomoción.

Dichas obras se encargarán por concierto directo al contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal; no procediendo la aplicación de contribuciones especiales.

El gasto total de 65.184'34 ptas. se abonará con cargo al Cap. II, artº II, Partida 228 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

22 y 23.

Igualdamente se acuerda conceder los siguientes donativos.

22.- A S. Bartolomé Moray Martorell, Consiliario Juventud Obrera Católica, donativo de orden lica Feminina, de esta Ciudad, dos mil pesetas, con cargo al Cap. 5, artº 5, Partida 310 del vigente Presupuesto de Gastos.

23.- A Señor Presidente Sociedad Histórica Natural de Baleares, 1.000- pesetas, con cargo al Cap. 5, artº 5, Partida 348 del vigente Presupuesto de Gastos.

24

Igualdamente se acuerda abonar a Don Francisco Pons, la cantidad de 1990- pesetas por los trabajos de encuadernación de ocho tomos encuadernación libros del Diccionario Espasa, 26 de los 2 episodios Nacionales y otros, según acuerdo de la C.M. Permanente de dia 8 de febrero último. Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 2, artº II, Partida 188 del vigente Presupuesto de Gastos.

25

Igualdamente se acuerda la adquisición y pago a la Casa Iministros Gran, de un equipo de Balon-Manos para la Policía Municipal, compuesto por 10 pares de botas, 10 pantalones blancos, y otros por valor de 2.841'50 pesetas, que se abonarán con cargo al Cap. 5, artº 5 Partida 330 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

26

Igualdamente se acuerda adquirir y abonar a Editorial Especial de Calpe S.A. las obras tituladas 'Clásicos Castellanos, los tres Veles', y pago obra Biblioteca por un importe total de 1260'80 pesetas, con destino a la Biblioteca.

tesa Municipal y pagaderas con cargo al Cap. 6, artº I, Partida 33 del vigente Presupuesto de Gastos.

27

Seguidamente se acuerda acceder a la petición formulada le acuerda autorizarlos por don Gabriel Cardell Porr, intercambiando efectuar obras en el puesto en puesto venta M. Olivar. de Frutas y Verduras nº 11-40, del Mercado del Olivar, consistentes en quitar la piedra existente en dicho puesto a fin de disponer de mas espacio.

Dos gastos serán a cargo del solicitante y deberá dejar el puesto en su estado inicial, cuando el Ayuntamiento así lo exija.

28

Seguidamente se acuerda desestimar la petición de D. Ant. Le acuerda aprobar nio Miró Piña, consistentes en quitar las piedras y columnas de los sobre solicitud obras en puestos del Mercado del Olivar nº 15/64, 15/65 y 15/66 por no ser puesto Mercado Olivar favorable el informe del Arquitecto.

También se acuerda desestimar de bajar las piedras de los citados puestos, por no ser favorable el informe del Arquitecto.

Asimismo se acuerda acceder a D. Antonio Miró Piña para instalar tres cajas refrigeradoras para acondicionar el pescado en los puestos 15/64, 15/65 y 15/66 del Mercado del Olivar, condicionado dicho permiso al informe emitido por el Dr. Arquitecto Municipal, siendo los gastos a cargo del solicitante y si el Ayuntamiento lo exigiere el adjudicatario vendrá obligado a reparar en la forma inicial los puestos de referencia.

29

Seguidamente se acuerda dar de baja en el Padrón de Cola be acuerda dar de baja en res nro 3 Edificar, a Don Andrés Ribas Serra, en relación al solar Padrón Bolaños sin Edificar nro en la calle Lora, de esta Ciudad, por construirse en el mismo a don Andrés Ribas una edificación de planta limitada y habersele otorgado el permiso municipal en 15 de septiembre de 1961 y haberse iniciado las obras dentro del mismo mes y año.

30

Seguidamente se acuerda la devolución a don Catalina Lagisté Moragues, de la cantidad de 13.418'16 pesetas, ingresada en las arcas municipales indebidamente, según liquidación que le fue girada por incremento Valor de los terrenos nº 4079.

31

Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas trimestrales, primer trimes dientes al primer trimestre del año en curso, de los Presupuestos Ordinarios del Interior y Especial de Urbanismo, de conformidad le acuerda aprobar Cuentas las rendidas por el Dr. Depositario de esta Corporación, correspondientes, primer trimestre dientes al primer trimestre del año en curso, de los Presupuestos Ordinarios del Interior y Especial de Urbanismo, de conformidad

a las Reglas 84 y 85 del Reglamento de Haciendas locales, con los informes del Dr. Interventor Municipal, cuyo detalle sigue a continuación:

Presupuesto Ordinario del Interior, 1962 - Primer Trimestre.

Resumen:

Existencia en fin ejercicio 1961 7.795.714'78

Importan los ingresos, enero, febrero y marzo 18.463.476'61

Suma 26.259.491'39.

Importan los pagos enero, febrero y marzo 1962 15.763.144'21

Sobrante o existencia en caja 31 marzo 1962 10.496.347'18

Presupuesto Especial de Urbanismo 1962 - Primer Trimestre.

Resumen:

Existencia en 31 diciembre 1961 56.250'75

Importan los ingresos, enero, febrero y marzo 1.869.223'21

Suma 1.925.473'96.

Importan los pagos enero, febrero y marzo 1.906.036'04

Sobrante o existencia en caja en 31 marzo 1962 19.434'92.

32.

Seguidamente se acuerda declarar la pobreza del soldado del cuartel

Se acuerda declaración plazas de 1961 Miguel Pons Rullan, a efectos de obtener prórroga de primera clase
pobreza nro. recuplano 1961 por haber justificado la condición de hijo de padre ex-soldado pobre.

33.

Acto seguido, y para cubrir cuatro plazas vacantes de chofer del Cuer-

34. Se acuerda admisión po de Bomberos de este Ayuntamiento, mediante examen-selección, se acuer-
aspíantes a examen a da la admisión de los siguientes aspirantes:

4. Se acuerda el número de plazas choferes C. Son Matías Reus Campins; Don Jaime Muñoz Vaquez, D. Rafael Crespi, Mar-
Bomberos. torell y Don Gabriel Comas Catalán.

En este instante entran en el Salón de Sesiones los señores Va-
dell y Sastre.

Urgencia.

En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos
para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes
por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I

Seguidamente se da cuenta de un escrito de la Dirección

5. Se acuerda darse por General de Administración Local, de fecha trece de los corrientes
extendida escrita Dirección sobre consulta formulada por este Ayuntamiento relativa a posibi-
Administración sobre tope lidad de ampliar el tope de edad para ingreso como Auxiliares Ad-
edad ex-combatientes para administrativos, para ex-combatientes, en el que se dice lo que sigue:

Tener parte oposiciones "Debo manifestar que a juicio de esta Dirección General no puede
Aux.-Administrativos. hacerse excepción alguna en cuanto a los límites de edad señalados

en el citado Reglamento (Funcionarios de Administración local 1952),
salvo lo dispuesto en la norma 7º del artº 19 del mismo".
Se acuerda darle por enterada.

II

Se acuerda señalar los hechos a continuación:

Aux. Adm. procedente

Junta Destinos Civiles.

"En cumplimiento de la Orden de la Presidencia del Gobierno
de fecha 17 de febrero ppdo. (Boletín Oficial del Estado nº 50) se ha po-
sicionado del cargo de Auxiliar Administrativo de este Exmo. Ayunta-
miento, procedente de la Junta de Destinos Civiles don Angel dasanta
Bento, en el dia de hoy.

La Secretaría General se honra en ponerlo en conocimiento de la
Comisión Municipal Permanente a los efectos reglamentarios correspon-
dientes, proponiendo al propio tiempo se adopte el acuerdo de asignar
al mismo, los devengos reglamentarios que le corresponden y que son
los siguientes:

Un concepto de meldo, como gratificación reglamentaria, el mi-
nimo a que tiene derecho, determinado en la Orden de 5 de junio
de 1956 (Boletín Oficial del Estado nro 160), consistente en 4.800 ptas.
anuales.

Un concepto de indemnización suplementaria por residencia
el 25% del meldo asignado a la plaza que ocupa, de conformidad
con el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 29 de marzo
de 1957.

Un concepto de Plus de Carrera de Vida, la cantidad anual
de 6.198'01 pesetas, de conformidad con el acuerdo del Exmo. Ayunta-
miento Pleno de fecha 9 de enero de 1951 - V.I. no obstante resolvé
lo procedente. - Palma 18 de abril de 1952. - El secretario - José M. Cova-
do. - Rubricado."

III

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se in-

te acuerda informar brevemente a continuación:

Favorablemente proyectos: "Informar desfavorablemente el proyecto presentado ante la
presentada por D. Luis Castells Jefatura de Puertos de Baleares por D. Luis Castells. Señalando
ante Jefatura D. Puertos. La ampliación del edificio del Paseo Marítimo de esta Ciudad -
cuya cesión fue otorgada a dicho señor por O.M. de 21 de di-
ciembre de 1950, por cuanto la parcela de que se trata está inclui-
da en el polígono 33 (Paseo Marítimo), respecto del cual el Ayunta-

miento Pleno, en sesión del dia 8 de marzo último, a tenor de lo previsto en el Artº 22 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, acordó suspender por un año la concesión de licencias de parcelación y edificación, habiendo comunicado el contenido del acuerdo a la jefatura de Puertos en escrito de la Alcaldía fechado al 14 de los corrientes. - V. F. no obstante resolverá lo que estime más aceptado y justo. - Palma 17 de abril de 1962. - José Frau Bon. - Rubricado.

Han excusado su asistencia los señores Salvá, Ramis y Frau Roselló.

En este estado, no figurando otros asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora diez y nueve y cincuenta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, que firman todos los señores asistentes, de todo lo cual certifico.

Yo Alcalde,

José Frau

François

José Salvá

Ramis

Pedro Calvi

José Roselló

François
Marià

Burada

Muriel

El Interventor acetal,

Pedro Calvi

El Secretario,

José M. Calvi

TP 32.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del dia veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y dos, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde